EXPTE. D- 770 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados

De la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su solidaridad con la comunidad armenia, víctima del primer genocidio del Siglo XX, al cumplirse una nueva conmemoración del crimen que terminara con la vida de más de un millón y medio de armenios masacrados por el Estado Turco entre los años 1915 Y 1918.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
BS. AS.

FUNDAMENTOS

El **genocidio armenio** (en armenio: Հայոց Ցեղասպանություն; en turco: *Ermeni Soykırımı*), también llamado **holocausto armenio** o Մեծ Եղեռն (**Medz Yeghern**, "Gran Crimen"), fue la deportación forzosa y exterminio de un número indeterminado de civiles armenios, calculado aproximadamente entre un millón y medio y dos millones de personas, por el gobierno de los Jóvenes Turcos en el Imperio otomano, desde 1915 hasta 1923.

Se caracterizó por su brutalidad en las masacres y la utilización de marchas forzadas con las deportaciones en condiciones extremas, que generalmente llevaba a la muerte a muchos de los deportados. Otros grupos étnicos también fueron masacrados por el Imperio otomano durante este período, entre ellos los asirios, los griegos de Ponto y los serbios. Algunos autores consideran que estos actos son parte de la misma política de exterminio.

La fecha del comienzo del genocidio se conmemora el 24 de abril de 1915, el día en que las autoridades otomanas detuvieron a 235 miembros de la comunidad de armenios en Estambul; en los días siguientes, la cifra de detenidos ascendió a 600. Posteriormente, una orden del gobierno central estipuló la deportación de toda la población armenia, sin posibilidad de cargar los medios para la subsistencia, y su marcha forzada por cientos de kilómetros, atravesando zonas desérticas, en las que la mayor parte de los deportados pereció víctima del hambre, la sed y las privaciones, a la vez que los sobrevivientes eran robados y violados por los gendarmes que debían protegerlos, a menudo en combinación con bandas de asesinos y bandoleros.

Aunque la República de Turquía, sucesora del Imperio otomano, no niega que las masacres de civiles armenios ocurrieron, no admite que se trató de un genocidio, arguyendo que las muertes no fueron el resultado de un plan de exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto por el Estado otomano, sino que se debieron a las luchas inter étnicas, las enfermedades y el hambre durante el confuso periodo de la

Primera Guerra Mundial. A pesar de esta tesis, casi todos los estudiosos -incluso algunos turcos- opinan que los hechos encajan en la definición actual de genocidio.

Se lo considera por lo general el primer genocidio sistemático moderno; de hecho, es el segundo caso más estudiado de genocidio, después del Holocausto. Hasta la fecha 22 Estados han reconocido oficialmente el genocidio.

La Provincia de Buenos Aires a través de la Ley 13.478 ha instituido el 24 de Abril como el "Día de Acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en recordación del primer genocidio del siglo XX del que fuera víctima el pueblo armenio.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires expresar la permanente solidaridad con el pueblo armenio, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZ
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3